FARM COMMONS

Artículo
25 minutos de lectura

Guía para la compra y financiamiento de tierras cooperativas: Préstamos de la FSA para propiedades agrícolas

Escrito por Farm Commons

Contenido

¿Puede recibir un préstamo FO de la FSA un grupo de personas no relacionadas? 4

¿Cómo puede recibir un préstamo FO de la FSA una sociedad solicitante? 4

¿Qué tipo de sociedad formamos y quiénes son nuestros miembros? 6

¿Qué otro tipo de cualidades comerciales para el negocio considera la FSA? 0

Sección 1: Reglas con más incertidumbre para sociedades solicitantes 3

Regla #9: Demonstrar la capacidad administrativa agrícola 3

¿Cómo demuestra un agricultor "la participación requerida en los negocios de la operación agrícola”? 4

¿Qué puede sustituir "la participación en los negocios de la operación agrícola"? 5

Regla #10: Cumplir con los requisitos de capacitación 6

Regla #11: Cumplir con los requisitos de operaciones agrícolas familiares 7

¿Cómo puede una sociedad llegar a ser una operación agrícola familiar? 8

¿Qué tal los socios que tienen participación en negocios por separado? 10

Regla #12: Cumplir con la prueba del 75% si es que múltiples sociedades están mancomunadas 10

Seccción 2: Regla para las sociedades solicitantes que sí cumplan con el principio general de solicitud para cada propietario individual 12

Regla #1: Todos los solicitantes deben ser ciudadanos de los EE. UU.; ciudadanos no nacionales de los EE. UU. o un "extranjero" documentado 12

Extranjeros documentados 13

Regla #2: No tener condenas por delitos de sustancias controladas 15

Regla #3: Capacidad legal 16

Regla #4: Historial de crédito aceptable 17

Regla #5: Imposibilidad de obtener financiamiento en el mercado comercial 17

Regla #6: No tener el rango de deudor federal moroso (excepto por deudas al IRS) 18

Regla #7: No tener fallos judiciales pendientes de pago emitidos por cualquier tribunal de los EE. UU. 18

Regla #8: No haber cometido violaciones contra el seguro federal de cultivos 19

Sección 3: Colaborando con un agente de la FSA 20

Lista de verificación: Analizar la estructura de la sociedad para tener éxito con el agente de préstamos FO de la FSA para copropietarios del negocio agrícola entre personas no relacionadas 21

Preguntas iniciales 21

Preguntas más profundas para los socios o posibles socios 22

Lista de verificación: ¿Tenemos toda la documentación que necesitamos para una solicitud exitosa? 23

Estructura y registros del negocio 23

Capacidad administrativa 23

Información personal y financiera 24

Introducción

Esta guía examina cómo hacer una solicitud de préstamos de la Farm Service Agency FSA Farm Ownership FO (*Propiedad Agrícola* (FO) *de la Agencia de Servicios Agrícolas* (FSA) como un grupo de individuos no relacionados y no casados. Los préstamos de Propiedad Agrícola (FO) es un tipo de préstamo disponible en la FSA para la compra de una operación agrícola.

Un préstamo FO de la FSA también puede ser utilizado para:

1. Ampliar una operación agrícola familiar existente,
2. Hacer mejoras al capital de una operación agrícola familiar existente,
3. Obtener fondos para un anticipo para la compra de una operación agrícola familiar o
4. Comprar la adquisición total de los otros propietarios (solo en circunstancias raras y especificas).

La FSA se especializa en ayudar a los agricultores que no pueden obtener financiamiento en ningún otro lugar. Estos préstamos son favorables porque tienen tasas de interés más bajas que las disponibles en el mercado comercial. Pero puede haber desventajas. En primer lugar, el obtener un préstamo de FSA es un proceso que consume mucho tiempo lo cual puede hacer difícil competir con los compradores que tienen acceso a financiamiento tradicional. Típicamente, el proceso de financiamiento tradicional es mucho más rápido que el obtener un préstamo de la FSA. Los préstamos FO de la FSA tienen un límite de $6,0000,000.00. Sin embargo, el enfoque de esta guía no es el explorar cuándo y cómo un préstamo FO de la FSA vale la pena. Esta guía explora la elegibilidad de un tipo de solicitante específico para este préstamo el grupo de individuos no relacionados (y no casados).

¿Puede recibir un préstamo FO de la FSA un grupo de personas no relacionadas?

Grupos de personas no relacionadas y no casadas pueden solicitar y recibir un préstamo FO de la FSA. Sin embargo, el camino a seguir no es tan sencillo como lo es para el solicitante típico basado en individuos o familias. Esta guía iluminará el camino para los grupos de personas no relacionadas y personas no casadas que desean solicitar un préstamo FO.

Pero antes de empezar, vamos a ajustar nuestra terminología. La FSA llama solicitantes a grupos de personas no relacionadas y no casadas como **"sociedad solicitante."** El término sociedad solicitante se utiliza porque los individuos involucrados típicamente forman una LLC, corporación u otra sociedad de negocios competente. La sociedad es el solicitante del préstamo FO. A su vez, los miembros de la sociedad hacen un compromiso obligatorio a la FSA en su capacidad de propietarios, así como un individuo o una pareja casada pudiera hacerlo. Sin embargo, la distinción es esencial para entender las reglas que aplican a una sociedad solicitante. Lo explicaremos más adelante, pero por ahora, los lectores deberían reconocer que nosotros estamos llamando "sociedad solicitante" a los grupos de personas no relacionadas y no casadas.

¿Cómo puede recibir un préstamo FO de la FSA una sociedad solicitante?

Los solicitantes de un préstamo FO deberán cumplir con los 12 requisitos generales enumerados a continuación. Todos estos factores son importantes para ser un solicitante exitoso de un préstamo FO de la FSA. Entre esos es el cumplir con el requisito de "operación agrícola familiar." Esto puede confundir a grupos de personas que quieren adquirir una operación agrícola juntos, pero no están relacionados ni casados, y por lo tanto no es la definición tradicional de 'familiar.'

Todos los solicitantes de préstamos de propiedad agrícola deben:

1. Ser ciudadano de los EE. UU., ciudadanos no nacionales de los EE. UU. o un 'extranjero elegible
2. No tener condenas por delitos de sustancias controladas
3. Tener capacidad legal
4. Tener un historial de crédito aceptable
5. Tener imposibilidad de obtener financiamiento en el mercado comercial
6. No tener estatus de deudor moroso federal (excepto deudas al IRS)
7. No tener fallos judiciales pendientes
8. No tener violaciones contra el seguro federal de cultivos
9. Demonstrar capacidad administrativa agrícola
10. Cumplir con los requisitos de capacitación
11. Cumplir con los requisitos para las operaciones agrícolas familiares y
12. Cumplir con la prueba del 75% si es que múltiples sociedades están involucradas

Al analizar cómo las 12 reglas aplican a una sociedad solicitante, se aplica un principio general: la sociedad cumple con las reglas si **cada** miembro individualmente cumple con las reglas. Por ejemplo, la regla 2 indica que el solicitante no debe tener condenas por delitos de sustancias controladas. Si aplicamos el principio general para la sociedad solicitante, entonces cada miembro individual de la sociedad solicitante no debe tener ninguna condena de delitos de sustancias controladas. Si alguno de los miembros tiene tal condena, la sociedad solicitante no cumple con la regla.

El principio general al aplicar la regla específica a cada uno de los miembros de la sociedad funciona bien en las reglas 1-8. En la segunda parte de esta guía, se proporcionará más información sobre cómo aplicar estas reglas a cada uno de los miembros de la sociedad individualmente.

Las cosas se complican más cuando examinamos las reglas 9-12. Por ejemplo, la regla 11 indica que la sociedad debe cumplir con los requisitos de una operación agrícola familiar. Si los miembros de la sociedad no son "familiares," de acuerdo con la definición que gente que son relacionadas entre sí por vínculos sanguíneos o por matrimonio, tenemos unas preocupaciones más complejas. ¿Cuál es el intento y definición de una "operación agrícola familiar," y cómo puede una sociedad con miembros no relacionados cumplir la regla? Exploraremos esta regla junto con los requisitos de capacitación (#10) y la prueba del 75% (#12). Debido a que estas reglas son potencialmente más desafiantes y poco perceptibles, las analizaremos primero.

¿Qué tipo de sociedad formamos y quiénes son nuestros miembros?

Los individuos que colaboran para solicitar un préstamo FO de la FSA necesitan distinguirse entre sí mismos como un grupo específico de personas, lo cual se logra más fácilmente si el grupo organiza una estructura formal de negocio. **Las opciones más comunes son una Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC) o una corporación.** Ambas sociedades pueden más fácilmente contratar con la FSA para un préstamo FO porque ofrecen el nombre de una razón social legal para la formalización del grupo de individuos. Las LLC y las corporaciones también proporcionan una clara estructura legal. Existen otras opciones, tales como una sociedad colectiva u operaciones conjuntas, tal vez existan detalles adicionales que aclarar con el agente de préstamos sobre el nombre de la parte contratante.

Sin embargo, las organizaciones no lucrativas, no son el tipo de sociedad elegible. Una de las razones es que las organizaciones no lucrativas no tienen propietarios, y puede ser difícil hacerlos personalmente responsables por las deudas de la organización no lucrativa. La otra razón es que la FSA proporciona estos préstamos para ayudar a los negocios a ser generadores de ingresos y que sean autosuficientes. Las organizaciones no lucrativas no son ninguna de esas cosas. Debido a esto, la FSA no aceptará solicitantes de organizaciones no lucrativas.

Todo negocio tiene propietarios. La característica esencial de un propietario es que recibe parte de las ganancias (o pérdidas) del negocio. A veces (especialmente cuando el negocio no genera ganancias o pérdidas), puede ser difícil determinar quién es el propietario en lugar de ser sencillamente un empleado. **Aun así, es esencial el determinar quién es y quién no es miembro de la sociedad solicitante antes de empezar el proceso de solicitud.** Porque sabemos que la mayoría de las reglas que le aplican a un solicitante individual también les aplican a todos y cada uno de los miembros de la sociedad solicitante, tenemos que entender claramente este asunto.

Unos cuantos factores diferentes a menudo distinguen a los propietarios. Típicamente los propietarios tienen un poder significativo para tomar decisiones, tales como la capacidad de incurrir en deudas o el cerrar el negocio. Los propietarios rinden cuentas en sus declaraciones de impuesto de las ganancias y pérdidas recibidas (igualmente como los empleados rinden cuentas en sus declaraciones de impuestos sobre el salario ganado). Mientras grupos diversos de personas pudieran unirse para formar una operación agrícola, no todas las personas necesariamente quieren o necesitan ser socios. Algunas personas tal vez quieran algo más que el poder significativo de tomar decisiones. Otros tal vez no estén preparados para rendir cuentas de las ganancias y pérdidas en las declaraciones de impuesto siendo que eso requiere un número de seguro social o un número de identificación de contribuyente. Además, si el incluir a un individuo como socio causara que la sociedad sea descalificada de oportunidades como las de un préstamo FO de la FSA, el grupo tal vez decida no tener a esa persona como uno de los socios.

La decisión sobre qué tipo de sociedad formar es a menudo muy sencilla, mientras que el decidir quién es socio puede tomar más tiempo. **La posible sociedad solicitante tal vez tenga que evaluar cada regla a continuación para determinar cómo impactaría su situación antes de decidir quiénes serían los socios.** De cualquier manera, la decisión se deberá tomar antes de preparar la solicitud y presentarla.

¿Qué otro tipo de cualidades comerciales para el negocio considera la FSA?

También es importante evaluar la salud del negocio antes de solicitar un préstamo a la FSA. La FSA querrá concluir confiadamente que la sociedad solicitante posee una operación agrícola factible. Esto no tiene nada que ver con el tamaño relativo de la operación, pero sí tiene todo que ver con el prospecto futuro del negocio y la capacidad para prosperar. La FSA considerará si es que el negocio principalmente vende productos agrícolas, genera suficientes ingresos y demuestra prácticas comerciales sólidas tales como la contabilidad. Para entender la salud del negocio, el agente de la FSA revisará

los registros del negocio, los cuales pueden incluir planes de negocio, registros de ventas y programas de producción.

En general, la FSA no querrá otorgar préstamos a las operaciones que no mantengan buenos registros y no esperan finalmente obtener ganancias. Si el negocio está en su infancia o si está pasando por disminución de actividad económica y las ganancias no existen o son mínimas, los solicitantes necesitan demostrar que el negocio tiene un plan para lograr ganancias. Esencialmente, la FSA está buscando negocios que puedan mantener registros sólidos y que tengan un plan de negocio alcanzable.

Adicionalmente, como en cualquier otra solicitud de crédito, la FSA estará interesada en los detalles específicos sobre si el negocio puede o no pagar la obligación del préstamo, ya sea que el negocio produzca ganancias o no. La prueba de la FSA compara el típico ingreso bruto generado por la operación agrícola a los pagos parciales anuales de las deudas de la operación agrícola. Estas dos cantidades deberán ser por lo menos iguales para que la FSA determine que la operación agrícola es viable. Sin embargo, el ingreso bruto no necesariamente tiene que ser la única cantidad que el agente de préstamos tome en consideración. El agente de préstamos tiene que estar seguro de que la obligación del préstamo pueda ser pagada.

Finalmente, unos cuantos requisitos aplican a todos los individuos que firmen **la nota promisoria.** Las notas promisorias son promesas por escrito de pagar el dinero prestado. Toda persona que firme la nota promisoria puede ser responsable personalmente de pagar el préstamo si el negocio no lo paga. El firmar una nota promisoria es algo muy importante y proporciona lo que a veces se llama "una garantía personal" para pagar el préstamo. La FSA requiere que todos los miembros de la sociedad firmen la nota promisoria, y a su vez, requiere que cada persona que firme la nota promisoria cumpla con ciertas reglas. Por ejemplo, cada uno de estos individuos debe por lo menos satisfacer una de las siguientes condiciones:

1. Ser un agricultor principiante,
2. No haber tenido un préstamo FO pendiente por más de diez años antes de la fecha en que se cierre el nuevo préstamo o
3. Nunca haber recibido un préstamo FO directo.

Ahora que entendemos nuestra terminología, consideraciones de propiedad, la necesidad de una sociedad formal saludable y algunas de las reglas universales para los préstamos FO, ¡estamos listos! Exploremos cómo una sociedad solicitante cumple con el estándar de las reglas para un préstamo FO de la FSA.

Sección 1: Reglas con más incertidumbre para sociedades solicitantes

Muchas de las reglas que aplican a todos los solicitantes son relativamente sencillas de aplicar a las sociedades solicitantes. Esas reglas se analizarán en la Sección 2. Aquí estamos analizando las reglas con más incertidumbre para las sociedades solicitantes.

Regla #9: Demonstrar la capacidad administrativa agrícola

Los solicitantes deben proporcionar pruebas al agente de préstamos de la FSA de que tienen las aptitudes para la administración de la operación agrícola. La FSA quiere la garantía de que el negocio agrícola pueda pagar el préstamo al tiempo fijado. En el caso de los solicitantes individuales que no están haciendo solicitud en grupo, esos individuos deben demostrar suficiente educación, capacitación en el puesto de trabajo o experiencia agrícola. Si esta experiencia satisface al agente de préstamos de la FSA de que esta persona pudiera razonablemente administrar un negocio con éxito, entonces cumpliría con esta regla.

Esta prueba es un poco más complicada al considerar una sociedad solicitante. Por lo general, **la regla es que la mayoría de los poseedores de interés en las operaciones del negocio deberían haber participado en una operación agrícola por lo menos tres de los últimos pasados diez años** para satisfacer esta regla. La mayoría de los poseedores de interés de la sociedad solicitante pudieran ser una o más personas dependiendo en cómo se haya estructurado la sociedad. Por ejemplo, supongamos que el miembro A tiene el 70% de interés de propiedad, y los miembros B, C y D cada uno tiene 10% del interés de propiedad. En ese caso, el miembro A debería haber participado en el negocio de la operación agrícola por lo menos tres años. La

capacidad administrativa de los miembros B, C y D no sería una preocupación. En cambio, si cuatro de los miembros comparten igualmente la propiedad a 25% cada uno, entonces por lo menos dos de esos miembros tendrían que proporcionar prueba de su experiencia administrativa. Al final, la mayoría (por lo menos el 50%) de los miembros deben demostrar que ellos "han participado en el negocio de la operación agrícola" por lo menos tres de los últimos pasados diez años.

También, existen sustituciones disponibles esencialmente, partes de estas reglas generales pudieran ser dispensadas en ciertas circunstancias. Antes de analizar estas sustituciones, aclaremos lo que significa 'participar en el negocio de una operación agrícola.' Todos los requisitos analizados en los párrafos a continuación requieren el nivel de participación descrito para el ciclo completo de producción del año. El administrar una operación agrícola por solo tres meses durante la temporada de verano no contará para el cumplimiento de este requisito (aún si es por tres meses del verano por 3 de las pasadas diez temporadas.

¿Cómo demuestra un agricultor "la participación requerida en los negocios de la operación agrícola"?

Un agricultor puede demostrar "la participación en los negocios de la operación agrícola durante los tres años requeridos a través de la propiedad. El agricultor puede presentar declaraciones de impuestos o los registros agrícolas de la FSA que demuestren que era dueño de una operación agrícola, y por lo tanto participaba en los negocios de la operación. Como alternativa el agricultor puede presentar evidencia de empleo como administrador o asesor administrativo de una operación agrícola. El título de trabajo que tenía el agricultor en su empleo anterior y la descripción de trabajo, si está disponible, sería importante para cumplir con esta opción.

Además, un agricultor puede demostrar que ha participado en los negocios de la operación agrícola si fue criado en una operación agrícola o prestó su servicio social como principiante, como interno o con experiencia educacional por lo menos los tres años requeridos. Si un agricultor quiere utilizar su experiencia como principiante o internado para cumplir con este requisito, debe presentar evidencia de que tuvo

responsabilidad significante para tomar decisiones diarias. Los ejemplos de responsabilidades significantes incluyen selección de variedades de semillas, programas de control de maleza, proveedores de insumos o programas de alimentación de ganado.

Algunos agricultores pudieran haber participado en los negocios de la operación, pero no eran los dueños, ni empleados y tampoco eran parte de una experiencia educacional. En este caso, la FSA pudiera considerar cualquier otra documentación que pudiera estar disponible para demostrar esta experiencia.

¿Qué puede sustituir "la participación en los negocios de la operación agrícola"?

Existen unas cuantas maneras por las cuales un agricultor todavía puede demostrar la necesaria capacidad administrativa. Hasta dos de los tres años de la participación en el negocio de la operación agrícola pueden ser sustituidos con una de las siguientes experiencias:

1. Por lo menos 16 horas de crédito de educación postsecundaria en un campo relacionado a la agricultura;
2. Terminar con éxito un programa de estudios en la administración de una operación agrícola ofrecido por alguna extensión cooperativa, colegio comunitario, programa vocacional agrícola para adultos, organización no lucrativa, colegio o universidad de cesión de terrenos:
3. Un año de experiencia como trabajador del campo con responsabilidad sustancial administrativa;
4. Terminar con éxito un internado, tutoría o aprendizaje en la administración diaria de una operación agrícola;
5. Experiencia significante en la administración de negocios en algún otro campo no relacionado a la agricultura si las responsabilidades individuales incluyeron decisiones de personal, nómina orden de inventario;
6. Una licencia honrosa de las fuerzas militares de los EE. UU.;
7. Pago exitoso de algún préstamo para jóvenes financiado por una FSA o;
8. Una relación de tutelaje establecida que cumpla con las reglas de la FSA para tutelaje en la agricultura o en la ranchería.

Un agricultor con solo un año de experiencia como propietario de una operación agrícola, que se compruebe con las declaraciones de impuestos, pero con dos años de

experiencia significante en la administración de un negocio en cualquier otro campo, pudiera satisfacer el requisito de capacidad administrativa. Otro ejemplo pudiera ser un veterano con licencia honorosa de las fuerzas armadas de los EE. UU. Que hubiera crecido en una operación agrícola. Hay muchas opciones para cumplir con el requisito de 'participación en los negocios de una operación agrícola'.

De hecho, hay una combinación que dispensa el requisito de los tres años completamente. Si el individuo en cuestión tiene un año de experiencia como trabajador agrícola con responsabilidad sustancial de administración y que también haya tenido un tutor agrícola que la FSA haya aprobado, tal vez cumpla con esta obligación. Cualquier consejero en el Service Corps of Retired Executives (SCORE) (*Servicio de Ejecutivos Jubilados*) con experiencia en agricultura y ranchería sería aprobado. De otra manera, los tutores deberán ser aprobados por el agente de la FSA con el cual la sociedad solicitando esté colaborando.

Cuando llegue a la Regla #11, la regla de la operación agrícola familiar, usted aprenderá que la mayoría de los miembros de la sociedad solicitante de un préstamo de propiedad agrícola deben participar en las operaciones diarias del negocio siendo financiado. Por lo tanto, la mayoría de los miembros que demuestren la capacidad administrativa de la Regla #9 deben continuar esa administración, trayendo esa experiencia a esta nueva empresa. En pocas palabras, la sociedad solicitante no puede tener un miembro "silencioso" que sea añadido a la sociedad como miembro solamente para cumplir con el requisito administrativo pero que no tenga la intención de continuar participando en las operaciones diarias del negocio.

Regla #10: Cumplir con los requisitos de capacitación

Los solicitantes de préstamos FO de la FSA deben estar dispuestos a participar en capacitación adicional sobre producción y administración financiera si es que la FSA determina que sea necesaria. La FSA no requiere capacitación adicional para personas que hayan terminado cursos o que tengan experiencia en producción y administración

financiera. Los solicitantes por lo general tienen que trabajar directamente con su agente de préstamos para determinar si capacitación adicional es necesaria.

Para las sociedades solicitantes, la FSA investigará si es que un propietario es solamente responsable por la producción o solamente responsable por la administración financiera. En tal caso, la FSA determinará si es que ese individuo necesita capacitación adicional. La FSA solamente les requerirá a los miembros que sean responsable de la administración financiera y producción para que reciban capacitación en tales áreas.

Si la producción y responsabilidad financiera es compartida entre los miembros, la FSA considerará la capacitación de esas personas para determinar si es que capacitación adicional es requerida. Para asistir a la FSA en determinar quién es responsable de qué, la sociedad solicitante debería considerar redactar las descripciones de trabajo y puestos e incorporarlos como referencia a las responsabilidades de los socios en el documento de directrices de la sociedad.

Regla #11: Cumplir con los requisitos de operaciones agrícolas familiares

Antes de analizar cómo cumplir con los requisitos de la operación agrícola familiar como una sociedad solicitante, pudiera ser útil el entender el razonamiento detrás las reglas de la FSA. El programa de préstamos de la FSA se enfoca en las operaciones agrícolas 'familiares' en un esfuerzo para apoyar y sostener las operaciones agrícolas domésticas a pequeña escala. Las reglas de las operaciones agrícolas 'familiares' que se analizan a continuación fueron todas diseñadas teniendo en mente las operaciones agrícolas pequeñas y medianas. La FSA tiene como meta proporcionar financiamiento a estos tipos de operaciones agrícolas en lugar de a grandes corporaciones con muchos inversionistas que tienen las adecuadas fuentes de recursos.
Cada vez es más común que las operaciones agrícolas pequeñas sean estructuradas con una o varias sociedades. Esto es cierto ya sea que los miembros de las sociedades estén relacionados o no. La FSA ha sido receptiva a los cambios en las prácticas en los

negocios y ha desarrollado maneras para que las sociedades solicitantes cumplan con los requisitos para una 'operación agrícola familiar'. Todos los requisitos a continuación fueron diseñados para restringir financiamiento a las operaciones agrícolas que sean del tamaño correcto para cumplir con los objetivos de la FSA.

Varios estados del medio oeste tienen leyes estatales que tienen como intención salvaguardar la propiedad y el control de las tierras agrícolas para las operaciones a escala de familia. Estas leyes, que a menudo se les llama leyes contra corporaciones agrícolas, restringen la capacidad de las sociedades para formarse con el propósito de poseer o arrendar tierras agrícolas. Los agricultores en estos estados que quieran formar una sociedad tendrán que considerar las leyes estatales junto con los requisitos de préstamos FO de la FSA, aunque ese asunto no se analizará aquí.

¿Cómo puede una sociedad llegar a ser una operación agrícola familiar?

Para cumplir con los requisitos para una operación agrícola familiar, la operación agrícola no puede ser la propiedad de personas que nunca hayan puesto un píe en la operación agrícola y que no hayan participado en el trabajo agrícola. Los socios que se enfocan en una actitud sin participación son típicos para las grandes corporaciones agrícolas que tienen muchos socios inversionistas. La FSA quiere tener la garantía de que los propietarios de las operaciones agrícolas compradas con el financiamiento de la FSA sean los propietarios **y** operadores.

La FSA ha puesto límites muy claros para asegurarse que en este caso por lo menos el 50% de los miembros de la sociedad **deben** ser las personas que están operando la operación agrícola. Un operador proporciona el trabajo, la administración y el capital para el funcionamiento de la operación agrícola.

La FSA considera a quiénes proporcionan el trabajo físico y administración de una operación agrícola para determinar si es que cabe en su definición de una operación agrícola 'familiar'. Los miembros responsables por las operaciones de la operación agrícola, de los cuales sus intereses en la sociedad deben llegar a por lo menos el 50% de la propiedad de la sociedad (pero aún puede ser más), deben tomar todas las

decisiones estratégicas de administración de la operación agrícola. Adicionalmente, estos socios deben tomar la mayoría de las decisiones diarias para el funcionamiento de la operación agrícola. Una gran cantidad del trabajo requerido para el funcionamiento de la operación agrícola por lo menos debe ser provisto por una mayoría de los socios.

Note que puede haber miembros de la sociedad que no hacen o no pueden hacer el trabajo físico de la operación agrícola, pero todavía se les considera como los operadores de la operación agrícola. El factor clave decisivo es si los individuos participan en las operaciones diarias de la operación agrícola y ayudan a guiar la toma de decisiones estratégicas. Hay cierta flexibilidad en la descripción de quién es el operador para explicar las diferencias en la industria regional.

Los trabajadores de tiempo completo contratados pueden solamente ser utilizados para suplementar el trabajo del propietario. Cantidades razonables de mano de obra provisional durante los períodos de la temporada alta o mano de obra provisional para actividades intensivas son aceptables. El agente de préstamos de la FSA tiene la discreción para hacer excepciones a esto, especialmente para las operaciones agrícolas de alto valor de producción, trabajo intensivo de cultivos tales como frutas y vegetales especializados. Muchas de las decisiones del agente de préstamos de la FSA se basan en las prácticas estándares de la industria, así que, si el tipo de agricultura de la sociedad es de mano de obra intensiva, es muy probable que el agente de préstamos no va a penalizar la solicitud por tener un número justo de empleados.

El determinar si es que una sociedad solicitante cumple con la definición de operación agrícola familiar es el balanceo de muchos diferentes factores. El agente de préstamos tiene una justa cantidad de poder para tomar decisiones para este aspecto de la solicitud. **Cabe señalar que el razonamiento del agente de préstamos ya sea que sí o no la operación agrícola cumple con la definición de 'operación agrícola familiar' será documentado en el expediente del préstamo. Pida el razonamiento si la solicitud recibe una respuesta desfavorable.**

¿Qué tal los socios que tienen participación en negocios por separado?

Los miembros de una sociedad solicitante no pueden estar mancomunados con otras operaciones agrícolas que no calificarían como una operación agrícola familiar. Esto no descalifica tener *cualquier* participación en algún otro negocio, pero la naturaleza del otro negocio por los miembros de la sociedad *pudiera* impactar la capacidad para solicitar un préstamo FO de la FSA. Si esto fuera una cuestión con su aplicación, platique con el agente de préstamos sobre la situación y determine qué información pudiera necesitar sobre la participación en el otro negocio por separado

Regla #12: Cumplir con la prueba del 75% si es que múltiples sociedades están mancomunadas

En el pasado, la FSA tenía un requisito en el que todas las sociedades solicitantes tenían que poseerlas individuos. Una vez más, la meta de la FSA es evitar el financiamiento de grandes complejas operaciones. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, las prácticas de pequeños negocios han cambiado. Las operaciones familiares a pequeña escala han empezado a segregar los aspectos de sus negocios debido a la responsabilidad, planeamiento financiero y propósitos de sucesión. En respuesta, la FSA ha cambiado sus reglas y ahora permite cierta composición de miembros de la sociedad cuando sociedades solicitantes hacen una solicitud para un préstamo FO.

Cuando una sociedad solicitante tiene un miembro que también es una sociedad, la FSA las llama 'sociedades integradas.' Para reducir que las sociedades integradas escondan a un propietario único como inversionista, la FSA ha diseñado la regla del 75% de las sociedades integradas.

Supongamos que alguna sociedad solicitante tenga una o más sociedades integradas. En ese caso, por lo menos el 75% del interés individual de la propiedad de cada sociedad integrada debe pertenecer a socios activamente participando en la

administración o en el funcionamiento de la operación agrícola para que cumpla con los requisitos de las operaciones agrícolas familiares.
Por ejemplo, consideremos una sociedad de negocio que quiere solicitar un préstamo FO de la FSA. Uno de los miembros de esta sociedad era un individuo que cumplió con el requisito de capacidad administrativa, capacidad de crédito y otras reglas necesarias para el préstamo. Este individuo poseía el 50% de interés y sería el administrador de las operaciones una vez que la operación agrícola estuviera en funcionamiento. El otro socio era un negocio por separado que poseía y operaba todo el equipo para la operación agrícola, y ese negocio (la sociedad del equipo) también poseía el 50% de interés en la sociedad solicitante.

En este caso, la FSA investigaría si la sociedad solicitante cumplió con todas las reglas anteriormente analizadas en esta guía. Al mismo tiempo, la FSA investigaría la sociedad del equipo que posee el 50% de la sociedad solicitante. Los poseedores de la segunda-sociedad la sociedad del equipo debe, estar compuesta de individuos que estarán activamente participando en la administración y funcionamiento de la operación agrícola que está solicitando el préstamo FO. Si la sociedad tiene un propietario que posea el 100% de la propiedad, el propietario debe tener autoridad administrativa en el negocio de la sociedad solicitante y debe estar activamente participando en sus operaciones. Por ejemplo, el propietario de la sociedad del equipo pudiera ser responsable por el cuidado, mantenimiento y las decisiones operacionales del equipo para la operación agrícola. Este arreglo muy posiblemente pudiera satisfacer este requisito.

Sin embargo, si la sociedad del equipo le pertenecía a alguien que invirtió en el equipo de la sociedad solicitante pero no tenía participación en las operaciones de esta, entonces esa sociedad integrada no pasaría la prueba del 75%, y la sociedad solicitante no sería elegible para un préstamo FO de la FSA.

Sección 2: Regla para las sociedades solicitantes que sí cumplan con el principio general de solicitud para cada propietario individual

Regla #1: Todos los solicitantes deben ser ciudadanos de los EE. UU.; ciudadanos no nacionales de los EE. UU. o un "extranjero" documentado

Como parte de la solicitud de préstamo, todos y cada uno de los miembros de la sociedad tiene que firmar la Nota Promisoria en la cual tendrá que declarar su estado de ciudadanía. Todos los solicitantes deben ser ciudadanos de los EE. UU., ciudadanos no nacionales de los EE. UU. o un "extranjero" documentado. Esto significa que, si cualquier miembro de la sociedad solicitante no puede cumplir con esta regla, la solicitud del préstamo FO no será aprobada.

Todos los solicitantes deben proporcionar a la FSA una identificación con fotografía para comprobar su identidad. Si este documento no es un pasaporte, se requerirá un segundo documento para demostrar el estado de inmigración de la persona. Pasaportes limitados emitidos por períodos de menos de cinco años no serán una documentación aceptable de su estado de inmigración.

El estado de inmigración de una persona tampoco puede vencerse antes del fin del término del préstamo. Solamente en el caso de un residente permanente con una I-551 (mica verde) la fecha de vencimiento del documento no tendrá relación con la solicitud del préstamo. De lo contrario, el estado de inmigración de todos los miembros de la sociedad deberá permanecer válido durante todo el período del término del préstamo.

Extranjeros documentados

La ley usa un término anticuado 'extranjeros' para describir a este grupo de inmigrantes. Este grupo diverso puede incluir a los que posean una mica verde, a los que se les haya concedido asilo, refugiados, personas ingresadas de Cuba y Haití, residentes permanentes legales y otros. Cada uno de estos tienen diferentes requisitos de documentación, pero los principios generales guían el proceso de la FSA.

Primeramente, como siempre, la documentación del estado de inmigración debe estar combinada con prueba de identidad satisfactoria. El documento en sí puede establecer prueba de entidad si es que incluye una fotografía. De lo contrario, se puede utilizar otra forma de identificación que incluya una fotografía.

Los tipos de documentos aceptables para probar uno de los estados inmigratorios tienen 'niveles.' A menos que un problema serio se presente, los agentes de la FSA tienen instrucciones de aceptar los documentos de primer nivel. Por supuesto que el solicitante puede decidir proporcionar cualquiera de estos documentos para establecer su estado de inmigración. Solo tenga presente que, al agente de la FSA se le ha dado instrucciones de aceptar los documentos de primer nivel y solo puede pasar a otro nivel en ciertas circunstancias (si el documento de primer nivel está disponible para el estado de inmigración). Si el documento de primer 'nivel' "no parece razonablemente ser genuino o que sea representativo de la persona que está proporcionando el documento," entonces el agente de la FSA puede pedir documentación adicional. En este punto, el agente de la FSA puede pedir documentos en el segundo nivel de registración. Una vez más, estos documentos del segundo nivel tienen que ser aceptados a menos que "no parezcan razonablemente ser genuinos o que sean representativos de la persona que está proporcionando los documentos."

Si el agente de la FSA todavía no está satisfecho, entonces el paso final es verificar el estado de inmigración del solicitante con el Bureau of Citizenship and Immigration *(Buró de Ciudadanía y Servicios de Inmigración)* (BCIS). Esencialmente, la FSA enviará al BCIS los documentos de registración proporcionados para verificación. Los agentes de la FSA deberán pasar por los niveles consecutivamente, no deberían pasar el documento del nivel 1 al documento del nivel 3, para verificación con el BCIS, a menos que el solicitante no pueda proporcionar el documento de registración (nivel 2).

Cualquier decisión hecha por el oficial de la FSA para pedir un documento en el siguiente nivel no debe ser hecha por razones discriminatorias. Los solicitantes que están colaborando con un agente de la FSA para establecer su estado como "extranjeros documentados" deberían estar familiarizados con la documentación que los agentes pudieran pedir. **Si un agente de la FSA le pide un documento del segundo nivel o aún del tercer nivel, pídale que le exprese por qué duda de la autenticidad del documento proporcionado. Registre su conversación de alguna manera para crear un registro de las acciones del agente de la FSA.**

Tabla del primer y segundo nivel de la documentación del estado de inmigración aceptable para los solicitantes del FSA

	Primer nivel	**Segundo nivel (Documentos de registración)**
Residente legal permanente	• Sello del I-551 temporal no vencido sellado en el pasaporte extranjero	• Formulario I- 551 temporal no vencido sellado en el I-94 del BCIS • Formulario I-551, ejemplo, 'mica verde'
Asilado	• Carta oficial de la Asylum Office of BCIS *(Oficina de Asilo del BCIS)* • Orden de un juez de inmigración concediendo el asilo	• Formulario I-94 del BCIS anotado con el sello mostrando la concesión de asilo de acuerdo con la Sec. 208 del INA • Formulario I-688B del BCIS anotado "274a.12(a)(5)" • Formulario I-766 del BCIS anotado "A5"
Refugiado	• Formulario I-571 del BCIS	• Formulario I-94 del BCIS anotado con el sello mostrando la admisión de acuerdo con la Sec. 207 del INA • Formulario I-688B del BCIS anotado "274a.12(a)(3) • Formulario I-776 del BCIS anotado

		"A3"
Residencia condicional en los EE. UU. por lo menos 1 año	N/A	• Formulario I-94 del BCIS con sello mostrando la admisión por lo menos 1 año de acuerdo con la Sec. 212(d)(5) del INA
Deportación o expulsión suspendida	• Orden de un juez de inmigración demostrando la deportación suspendida de acuerdo con la Sec. 243(h) del INA o la expulsión suspendida de acuerdo con la Sec. 241(b)(3) del INA.	• Formulario I-688B del BCIS anotado "274a.12(a)(10) • Formulario I-766 del BCIS anotado "A10"
Admisión condicional	N/A	• Formulario I-94 del BCIS con sello mostrando la admisión de acuerdo con la Sec. 203(a)(7) del INA • Formulario I-688B del BCIS anotado "274a.12(a)(3)" • Formulario I-766 del BCIS anotado "A3"
Cubano/haitiano ingresado	• Sello del I-551 temporal del BCIS no vencido sellado en el pasaporte extranjero • Formulario I-94 del BCIS con sello demostrando la admisión condicional como "cubano/haitiano ingresado" de acuerdo con la Sección 212(d)(5) del INA	• Formulario I-551 temporal del BCIS (mica verde) con el código "CU6," "CU7," o "CH6." • Sello del I-551 temporal del BCIS no vencido en el formulario I-94 del BCIS con el código "CU6" o "CU7."

Si uno de los socios del negocio no tiene un estado de inmigración que cumpla con los requisitos de la FSA, ese socio tendrá que renunciar como socio de la propiedad del negocio hasta que el préstamo esté completamente pagado.

Regla #2: No tener condenas por delitos de sustancias controladas

Para que una sociedad solicitante pueda cumplir con esta regla, cada uno de los miembros de la sociedad no debe tener condenas por delitos de sustancias controladas. Si alguno de los socios individualmente tiene tal condena, no puede ser socio por la duración del préstamo. (Como alternativa, las operaciones agrícolas pudieran elegir que

esa persona sea un empleado, siendo que no existen restricciones dentro de la FSA para emplear a personas con condenas por delitos de sustancias controladas.)

Regla #3: Capacidad legal

Para que una sociedad solicitante cumpla con esta regla, cada uno de los miembros de la sociedad individualmente debe tener la capacidad legal para incurrir la obligación del préstamo. La capacidad legal puede significar que tenga la mayoría de edad legal, la cual es 18 años. También puede significar la capacidad mental de todos los miembros de la sociedad deben ser mentalmente capaces para entender los términos aplicables del contrato. Si alguno de los miembros de la sociedad es menor de 18 años de edad o no tiene capacidad mental completa, la sociedad no será elegible para el préstamo.

La capacidad mental puede ser amenazada si una persona no tiene conocimiento debido a la edad o enfermedad mental algo como manía, delusiones o intoxicación. Esto es una cuestión poco probable para un préstamo de la FSA, pero todos los individuos de la sociedad solicitante deben demostrar capacidad mental.

Las sociedades solicitantes no pueden tener menores de edad como socios propietarios. Los menores de edad por separado pueden hacer una solicitud para un préstamo para menores de edad por medio de la FSA, pero esos préstamos no se cubren en esta guía.

Los miembros propietarios que sean menores de edad o discapacitados mentalmente, no podrán ser parte de la sociedad que solicite un préstamo FO de la FSA a menos qué y hasta qué lleguen a la edad de capacidad legal o que se llegue a ésta mentalmente. Los propietarios posibles que obtengan la capacidad pueden ser añadidos al negocio durante el término del préstamo después de que lleguen a la capacidad y hayan consultado con el agente de préstamos y cumplido con todas las otras reglas.

Regla #4: Historial de crédito aceptable

Para que una sociedad solicitante cumpla con esta regla, cada uno de los miembros de la sociedad individualmente debe tener un historial de crédito aceptable. Esto es así porque cada uno de los miembros de la sociedad individualmente debe personalmente firmar el préstamo. Una buena reputación crediticia demuestra la capacidad para pagar el préstamo. Todos los miembros de la sociedad solicitante deben estar preparados para proporcionar información sobre sus historiales de crédito

Puede ser difícil determinar con toda certeza si un individuo especifico tiene buena reputación crediticia. Confiadamente podemos decir que el tener un historial de no pagar las deudas, pagos pendientes al gobierno federal o cualquier otra deuda federal es inaceptable. Pero cosas como ejecución de una hipoteca, fallos judiciales y pagos morosos, si ocurrieron por lo menos más de 36 meses (3 años) antes de la solicitud y que no hayan ocurrido recientemente situaciones similares, tal vez se permitan. Esta es una situación en la cual los socios participantes tengan que sentarse con el agente del préstamo y tener una conversación honesta sobre si es que la sociedad (y la solicitud del préstamo) tiene que modificarse si se determina que uno de los socios no tiene buena reputación crediticia.

Regla #5: Imposibilidad de obtener financiamiento en el mercado comercial

Para una sociedad solicitante, todos los socios deben no haber podido obtener financiamiento para su negocio agrícola en el mercado comercial. Cuando se determina si esta regla se cumple, la FSA considerará las necesidades existentes del negocio agrícola, así como también los términos y tasas de interés ofrecidos en el mercado de financiamiento comercial.

Esto no estrictamente requiere que al solicitante se le haya negado completamente en las otras instituciones de financiamiento. Solamente se requerirá que un solicitante proporcione cartas de negación de otros prestamistas si el agente de préstamos de la FSA determina que el solicitante *tiene* el potencial para obtener financiamiento por otra parte. Los solicitantes deben certificar por escrito que no pueden obtener suficiente crédito. Las razones por la cuales esta regla se cumple o no se cumple estarán registradas en el expediente del préstamo.

Note que el crédito a través de instituciones "de alto riesgo" como las tarjetas de crédito y compañías financieras, no quiere decir que el solicitante es elegible para financiamiento en algún otro lugar. La FSA de todos modos considerará a estos solicitantes de préstamos FO.

Regla #6: No tener el rango de deudor federal moroso (excepto por deudas al IRS)

Para que una sociedad solicitante cumpla con esta regla, cada socio individualmente no debe tener pagos de deudas federales atrasadas, excepto por fallos judiciales sobre impuestos.

Regla #7: No tener fallos judiciales pendientes de pago emitidos por cualquier tribunal de los EE. UU.

Para que una sociedad solicitante cumpla con esta regla, ninguno de los socios individualmente puede tener ningún fallo judicial pendiente de pago en cualquier tribunal de los EE. UU. Estas serían órdenes judiciales para pagar cierta cantidad de dinero. Si estos fallos no se han pagado todavía, el solicitante puede pagarlos

completamente antes que el préstamo de la FSA cierre y todavía participar. Sin embargo, cualquiera de este tipo de fallos serán tomados en consideración cuando se evalúe la reputación crediticia del socio.

Regla #8: No haber cometido violaciones contra el seguro federal de cultivos

Todos los socios de la sociedad individualmente deben certificar que no han sido descalificados por los programas del seguro federal de cultivos. Esto pudiera pasar si es que alguno de los miembros de la sociedad intencionalmente haya proporcionado información falsa al proveedor de seguros. La Risk Management Agency (*Agencia de Administración de Riesgos*) notifica a la oficina nacional de la FSA sobre los individuos descalificados, que a su vez notifica a las oficinas del estado y el condado.

Sección 3: Colaborando con un agente de la FSA

Muchos de los agentes de la FSA nunca han preparado un préstamo para las LLC o sociedades compuestas de personas no relacionadas y no casadas, y tal vez algunos piensen que eso no se permite. Los miembros de la sociedad pudieran estar colaborando con un agente de préstamos que no esté familiarizado con este tipo de solicitudes, mientras que otros encontrarán agentes muy bien versados. Le podemos asegurar que sí es posible obtener un FO de la FSA como una sociedad solicitante y que los agentes de préstamos de la FSA tienen los recursos disponibles para ayudar a guiarle a usted a través del proceso.

Una de las fuentes en las que nosotros nos hemos confiado para el desarrollo de esta guía fue el Manual de la FSA: Preparación de préstamos directos por las oficinas estatales y condados: Referencia breve, 3-FLP (revisión 2), de la USDA FSA. ¡No queremos que usted lea esta fuente, así que hemos creado esta guía! Pero tenga presente que los agentes de préstamos de la FSA tendrán acceso a este manual y otras políticas que ayudarán a conformar el proceso de solicitud.

La preparación es la clave para la mejor manera de empezar a colaborar con su agente de préstamos. Utilice la lista de verificación que hemos creado en las siguientes páginas para que le ayude a asegurarse que la sociedad está establecida correctamente y los socios individualmente tengan los documentos necesarios para garantizar una solicitud exitosa.

El agente de préstamos querrá revisar muchos de los documentos del negocio. Usted no tiene que preparar estados financieros de primera clase explicando las ganancias y pérdidas, pero pase tiempo organizando estos registros para que personas que no son parte de su negocio puedan leerlos fácilmente. Otra documentación requerida son las declaraciones de impuestos por los pasados tres años, talones de pago si alguno de los socios tiene ingresos fuera de la operación agrícola, cuentas de tarjetas de crédito del

negocio y personales y estados de cuentas bancarios. También, si el negocio está arrendando, proporcione copias de estos acuerdos al agente de préstamos agrícolas.

Lista de verificación: Analizar la estructura de la sociedad para tener éxito con el agente de préstamos FO de la FSA para copropietarios del negocio agrícola entre personas no relacionadas

Debido a los requisitos de FO de la FSA, tal vez se tengan que tomar decisiones difíciles sobre quién puede ser un miembro de la sociedad que se está estableciendo para solicitar un préstamo FO. Utilice esta lista de verificación para considerar las circunstancias personales de cada uno de los miembros de la sociedad. Si se deja de marcar una de las casillas, entonces eso le indicará a usted que existe un problema, y la estructura de la sociedad tendrá que ser reconsiderada. *Si usted está colaborando con un individuo el cual usted quiere que sea copropietario del negocio pero que no cumple con todas estas reglas, entonces se tendrá que explorar otra estructura organizacional como alternativa.*

Preguntas iniciales

Todos los socios o posibles socios deben marcar TODAS las casillas a continuación. Si usted tiene que refrescar su entendimiento de cualquiera de estos requisitos, enumeramos las siguientes reglas relacionadas para que usted pueda consultar la guía por escrito.

- Por lo menos una de estas tres cosas es cierta: El socio es (1) un agricultor principiante, (2) no ha tenido un préstamo pendiente en los últimos 10 años o (3) nunca ha recibido un préstamo directo FO.
- El socio tiene documentación que establece que es un ciudadano de los EE. UU., ciudadano no nacional de los EE. UU. o es un "extranjero documentado." Regla #1.
- No tiene condenas por delitos de sustancias controladas. Regla #2.

- Tiene 18 años de edad o más. Regla #3.
- Tiene la capacidad mental para celebrar un contrato. Regla #3.
- No está atrasado en ninguna deuda federal (¡excepto si es deuda al IRS!). Regla #6.
- No tiene fallos judiciales pendientes emitidos contra el socio/posible socio en ningún tribunal de los EE. UU. Regla #7.
- No ha sido descalificado de los programas federales de seguros de cultivos. Regla #8.

Preguntas más profundas para los socios o posibles socios

Estas preguntas requieren un poco más de análisis. Los socios necesitarán hablar sobre sus antecedentes y capacidad para administrar una operación agrícola, determinar quién participará en la administración diaria del negocio agrícola y quién será el responsable de tomar decisiones estratégicas. Todos los socios tienen que dar a conocer sus historiales de crédito y qué tan calificados son para un préstamo FSA.

- Por lo menos 50% de los socios o posibles socios tienen la experiencia administrativa requerida y pueden documentarla. Regla #9.
- Todos socios o posibles socios poseen historial de crédito aceptable. Regla #4.
- Por lo menos 50% de los socios serán responsable por el funcionamiento diario de la operación agrícola y todas las decisiones estratégicas. Regla #11.

Lista de verificación: ¿Tenemos toda la documentación que necesitamos para una solicitud exitosa?

Estructura y registros del negocio

- Documento de directrices administrativas de la sociedad
- Documento integrado administrativo de la sociedad y el libro de cuentas de la sociedad
- Declaraciones de impuestos del negocio de los previos tres años
- Cualquiera de los disponibles estados de cuentas de ganancia y pérdidas
- Documentación de los gastos actuales del negocio
- Libro de nómina de empleados del negocio
- Tarjetas de crédito y los estados de cuentas del negocio, generalmente de los previos dos meses
- Información sobre tasas de interés y términos de cualquier otra oferta de financiamiento en el mercado comercial

Capacidad administrativa

¡Existen muchas opciones aquí! Considere juntar tanta evidencia como sea posible de la lista a continuación.

- Declaraciones de impuestos de la operación agrícola demostrando que el propietario era el administrador o dueño de esa operación agrícola,
- Documentación de empleo como administrador de una operación agrícola ya sea por medio de un contrato de empleo, descripción del trabajo o algo parecido,
- Documentación de haber crecido en una operación agrícola o experiencia de internado con responsabilidades significantes,
- Documentación de por lo menos 16 horas de créditos de capacitación de educación postsecundaria en un campo relacionado a la agricultura,
- Comprobante de terminación de un programa de agricultura ofrecido por una extensión cooperativa u otra institución similar,
- Comprobante de un año de experiencia como trabajador agrícola con responsabilidad sustancial administrativa,
- Comprobante de experiencia sustancial en la administración de un negocio
- Licencia honrosa de las fuerzas armadas de los EE. UU.,
- Comprobante de pago exitoso de un préstamo de menores de edad de la FSA,
- Comprobante de una relación de tutoría.

Información personal y financiera

- Descripción y distribución del trabajo para todos los socios que van a estar participando en la operación agrícola
- Pasaportes y toda otra documentación de ciudadanía de los EE. UU. u otro estado de inmigración
- Comprobante de edad
- Talones de ingresos fuera de la operación agrícola

La misión de Farm Commons es capacitar a las comunidades para resolver sus propias vulnerabilidades legales dentro de un ecosistema de apoyo.

Encuentre talleres legales, recursos oportunos y una comunidad para agricultores, rancheros y servicio de proveedores en línea en: farmcommons.org.

@farmcommons

@farm.commons

/FarmCommons

/farm-commons

Esta investigación fue apoyada por: the intramural research program of the U.S. Department of Agriculture, National Institute of Food and Agriculture, American Rescue Plan Technical Assistant Investment Program, proyecto #2023 70417 39228 en alianza con Viva Farms.

Los resultados y conclusiones de esta publicación preliminar no han sido formalmente diseminados por el Departamento de Agricultura de los EE. UU. y no debería interpretarse para representar cualquier determinación o política de la agencia.

VIVA FARMS

INVESTING IN AMERICA

USDA National Institute of Food and Agriculture
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE